Expediente: Cl 16/05, seguido por los siguientes hechos: Realización de venta ambulante sin la preceptiva autorización municipal.

Normativa infringida:

 Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 14.3.c).

Tipificación de la infracción:

 Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. artículo 47.k).

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: El Director General de Comercio.

Mérida, a 13 de diciembre de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2005 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a D. Fernando Vargas Vargas.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 9 de noviembre de 2005, del expediente sancionador que a continuación se específica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Fernando Vargas Vargas.

Último domicilio conocido: C/ Belvís de Monroy, nº 2. 2-A. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente: Cl 50/05, seguido por los siguientes hechos: Realización de venta ambulante sin la preceptiva autorización municipal.

Normativa infringida:

 Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 14.3.c). Tipificación de la infracción:

 Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 47.k).

Sanción: 120,20 euros.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: El Director General de Comercio.

Mérida, a 13 de diciembre de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2005 por el que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio "Elaboración de un monográfico especial sobre turismo de Extremadura". Expte.: SV-143/2005.

- I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-143/2005.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: "La elaboración de un monográfico especial sobre turismo de Extremadura".
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 174.000 euros.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 5 de octubre de 2005.
- b) Contratista: Diario El País, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 174.000,00 €.

Mérida, a 20 de diciembre de 2005. El Secretario General (P.D. R. 29.07.03; D.O.E. n° 89, 31.07.03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2005 por el que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio "Mantenimiento, desarrollo y actualización del Proyecto Simex". Expte.: SV-102/2005.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-102/2005.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: "Mantenimiento, desarrollo y actualización del Proyecto Simex".
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 145.000,00 euros.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 12 de septiembre de 2005.
- b) Empresa adjudicataria: Tao-Técnics en Automatizació.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 128.460,72 euros.

Mérida, a 21 de diciembre de 2005. El Secretario General (P.D. R. 29.07.03; D.O.E. n° 89, 31.07.03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

EDICTO de 2 de diciembre de 2005 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracciones en el Orden Social a la empresa "Preving Consultores, S.L.".

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3ª planta, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Director General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo (Paseo de Roma, s/n.- Mérida).

Número del Acta SH.- 583/05.- Sujeto Responsable: Preving Consultores, S.L.- Domicilio: C/ Santa Lucía, nº 12 Bajo - Mérida - Badajoz - Importe de la Sanción: 4.000,00 euros.

Badajoz, a 2 de diciembre de 2005. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, MARÍA VICTORIA RUIZ MARTÍN.